

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADAS EN SESION 909-90

CELEBRADA EL 17 DE DICIEMBRE, 1990

SESIÓN 909-1990

17 de diciembre, 1990

ARTICULO II

Se concede permiso por un año a la Licda. Anabelle Castillo, a partir del 1 de enero de 1991, quien realizará estudios de Maestría en Finanzas fuera del país.

En caso de ser prorrogables dicho permiso, se ubicaría a la Licda. Castillo en la plaza código 254001, liberando así el código de la plaza de Director de la Escuela de Ciencias de la Administración que desempeña actualmente.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 909-1990

17 de diciembre, 1990

ARTICULO III

Se aprueba el acuerdo firmado por el Sr. Rector con los representantes de AFAUNED, APROUNED y UNE-UNED, respecto al reajuste salarial para 1991, que señala lo siguiente:

Entre nosotros los representantes de AFAUNED, APROUNED, UNE-UNED y la Rectoría, acordamos lo siguiente:

1. Un reajuste salarial a partir del 1 de enero de 1991 de un 10% a la base escolar. Dicho aumento se hará efectivo a más tardar en el mes de febrero.

El presente reajuste, deja saldado lo referente a 1990.

2. Se solicita al Consejo Universitario considerar en el Estudio del Manual de Puestos para las escalas salariales administrativas una diferencia constante entre ellas.

3. Si la inflación oficial llega al 13% en 1991, se acuerda iniciar inmediatamente las negociaciones salariales, con el objeto de llegar a un acuerdo sobre el reajuste salarial adicional.
4. El aguinaldo faltante, correspondiente al reajuste de medio período de 1990, se cancelará una vez que ingresen los fondos que el Gobierno se comprometió a pagar en el mes de enero.
5. La UNED se compromete a mantener un fondo de Becas en forma creciente, con el objeto de capacitar al personal académico y administrativo de la institución. Los recursos no utilizados en el año en ejercicio por la Comisión de Becas, serán apropiados para ser utilizados en el presupuesto del año siguiente para el mismo fondo.
6. Con el objeto de que las Organizaciones Gremiales puedan hacer sugerencias a la Comisión de Becas, ésta hará de su conocimiento los planes de capacitación antes de su aprobación.

Se aprueba condicionado a que el Ministerio de Hacienda certifique a la Contraloría General de la República los ingresos que le corresponden en 1991.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 909-1990

17 de diciembre, 1990

ARTICULO IV

Se autoriza a la Administración suscribir el Convenio INA-UNED, el que se adjunta a esta acta como anexo No.1.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 909-1990

17 de diciembre, 1990

ARTICULO V

Autorizar al señor Rector para que realice los trámites que correspondan a la formalización y firma de un préstamo por ¢20.678.400.00 (veinte millones seiscientos setenta y ocho mil cuatrocientos con 00/100), con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal con garantía del Instituto Nacional de Seguros, de conformidad con el compromiso que el Gobierno de la República adquiere con esa entidad bancaria para ejecutar el pago de dicho préstamo (principal e intereses).

ACUERDO FIRME

ARTICULO VI

Analizado el proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio económico de 1991, se acuerda:

1. Trasladar la suma de ¢3 millones, ubicada en la partida Honorarios de la Rectoría, a la Dirección de Investigación.
2. La suma de ¢4.235.678 asignada al anteproyecto de la guardería se reasigna de la siguiente manera: ¢2.117.839 se asignan a la guardería y se ubican en Asignaciones Globales.
3. Asignar recursos a la Dirección de Distribución de Materiales, a la Oficina de Extensión Cultural y a la Oficina de Extensión Abierta para la adquisición de microcomputadoras, con sus respectivas impresoras y materiales.
4. Asignar la suma de ¢400.000 para Honorarios en la Oficina de Proyectos, para la contratación de un estudio de la resistencia sísmica del edificio A.
5. Indicar que el dato del FEES será definitivo hasta que la Comisión de Enlace señale la suma definitiva que se destinará a dicho Fondo para 1991.
6. Aprobar las normas de ejecución presupuestaria para 1991 que se adjuntan a esta acta como Anexo No.2.
7. Solicitar a la Comisión de Racionalización del Gasto un estudio de las normas aprobadas en el aparte 6, para que presente una reformulación si lo considera necesario, y una evaluación de las normas actualmente vigentes. Este estudio deberá entregarse al Consejo Universitario el 30 de marzo de 1991.
8. Aprobar el Proyecto de Presupuesto Ordinario para 1991, con las observaciones indicadas en esta sesión.

ACUERDO FIRME